ARMADA DE COLOMBIA	**FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	**Rige a partir de:** 04/04/2020	Página **1** de **3**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

PONENCIA MODIFICACIÓN CONTRATO No. 0006 ARC-ENAP-ARRI-2021	
DE: DECANO FACULTAD MARINA MERCANTE	**FECHA: 23 de mayo de 2021**
PARA: DLENA	**COPIA:**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	ARRENDAMIENTO
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO COMERCIAL CUYO FIN ES EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLAZA DE COMIDAS RÁPIDAS, ELABORACIÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS, CON DESTINO A TODOS LOS USUARIOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
CONTRATISTA	JOSÉ JAVIER CONTRERAS GARCÍA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de diciembre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	19 de enero de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO	El canon de arrendamiento mensual corresponde al valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($ 839.300,00), Incluido los Servicios Públicos.
VALOR FINAL CONTRATO	
FORMA DE PAGO	Pago anticipado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, suma que deberá consignar en la cuenta corriente No. 756000626 del Banco BBVA de Colombia, número de convenio 31037 a nombre de Fondos Internos de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", como contraprestación por el uso del objeto contratado
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12 de enero de 2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	AS11 GEORGE MICHAEL LEUDO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 85.155.418. de Santa Marta (Magdalena), quien se encuentra a bordo de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", y se desempeña como Auxiliar Contable de la Cámara de Oficiales de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN VALOR DEL CANON
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", suscribió el contrato de ARRIENDO No. 0006-ARC-ENAP- ARRI-2021 con el señor JOSÉ JAVIER CONTRERAS GARCÍA, cuyo objeto es el ARRIENDO DE UN (01) ESPACIO, COMERCIAL CUYO FIN ES EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLAZA DE COMIDAS RÁPIDAS, ELABORACIÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS, CON DESTINO A TODOS LOS USUARIOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

Que, la entidad a través de oficio No. 20230029850179011 de fecha 02 de mayo de 2023, solicitó al arrendatario el aumento del canon de arrendamiento con base en el IPC del año 2022.

Que el arrendatario a través de oficio sin número, de fecha 08 de mayo de 2023, manifestó *"Cordial saludo, La presente es con el fin de comunicarle la aceptación del incremento del canon de arrendamiento, el cual queda establecido por un valor de novecientos cuarenta y nueve mil, cuatrocientos diez y seis mil pesos m\cte. ($949.416), el cual arranca en vigencia en el mes de mayo del presente año. Dé ante mano agradezco su atención, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional."*

Que teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda realizar modificación al canon de arrendamiento, aumentando el valor del canon en 13.12% lo cual equivale a la suma de CIENTO DIEZ MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (110.116), quedando el valor total del canon mensual por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIESCISÉIS PESOS M/CTE (949.416), y el cual tendrá efectos a partir del mes de mayo de 2023.

4. ANEXOS

- Oficio No. 20230029850179011 de fecha 02 de mayo de 2023.

Atentamente,

TN Juan Sebastián Sánchez Cárdenas
Decano Facultad Marina Mercante
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Gerente de proyecto

AS11 George Michael Leudo Castro

Supervisor del Contrato de arriendo No. 0006 ARC-ENAP-ARRI 2021

No. 20230029850179011 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SDEN-DLENA-DIADM-SEADQ-17.1

Cartagena de Indias D. T. y C., 02-05-2023

Señor
JOSE JAVIER CONTRERAS GARCIA
Representante Legal BOREAL BURGERS
Dirección: Contadora 1 Casa 32 Restaurante Boreal
Teléfono: 3126250347
Correo electrónico: contregarjose@gmail.com
Cartagena

Asunto: Aumento del Canon de arrendamiento No. 0006-ARC-ENAP-ARRI-2021

En atención al asunto de la referencia, y teniendo en cuenta el contrato No. 0006-ARC-ENAP-ARRI-2021, el cual tiene por objeto ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO COMERCIAL CUYO FIN ES EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLAZA DE COMIDAS RÁPIDAS, ELABORACIÓN DE COMIDAS Y BEBIDAS, CON DESTINO A TODOS LOS USUARIOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", con un plazo de ejecución hasta el 12 de enero de 2024, por medio de la presente, nos permitimos informar al contratista el incremento del valor del canon de arrendamiento con base en el IPC del año 2022, por consiguiente, el aumento será del 13.12% equivalente a CIENTO DIEZ MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 110.116), quedando el valor del canon en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 949.416), aumento que se realizaría a partir del mes de mayo de 2023.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES
Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo.

CC Alejandro Rodríguez Alfonso - DIADM

CC John Freddy Guzmán Charry - SEADQ

Revisó: TN Emilio Antonio Ladino Vidios

DO María del Mar Maya Marín

Elaboró: AS11 Dilia Theran Ovaje - Auxiliar de Oficina